

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Manuel

2025/00107 *Anuncio del Ayuntamiento de Manuel sobre la exposición pública y notificación colectiva de padrones fiscales para el ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

De conformidad con el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, se ha aprobado mediante Resolución de Alcaldía de fecha 3 de enero de 2025, los padrones fiscales correspondientes a la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa y la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública por aparcamiento, carga y descarga de cualquier clase, del ejercicio 2025, que quedan expuestos en la oficina de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Manuel, sito en la Plaza Cura Pascual Vidal, núm. 11, de Manuel, durante el plazo de quince días, conforme al artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

DENOMINACIÓN	NÚMERO TOTAL DE RECIBOS	IMPORTE TOTALES
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.	4	1.441,44
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública por aparcamiento, carga y descarga de cualquier clase.	371	7.825,44

Durante el citado periodo de exposición pública, las personas legitimadas, podrán examinar el expediente y presentar alegaciones a los padrones mencionados.

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya presentado reclamación alguna, los padrones quedarán definitivamente aprobados.

Manuel, 7 de enero de 2025.—El alcalde, César Ramón Carbonell Pedrós.